

**RESUMEN DEL ACTA DE CONTINUACIÓN DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE
FECHA 12 DE MARZO DE 2026**



EN PIMENTEL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, SIENDO LAS 03:00 P.M., SE REUNIERON DE FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN: DR. ALEJANDRO CRUZATA MARTÍNEZ, RECTOR, DR. ERICK OSWALDO SALAZAR MONTOYA, VICERRECTOR DE ACADÉMICO, DRA. ORIANA RIVERA LOZADA DE BONILLA, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, MG. VICTOR GASTON AQUILES SOTO VALLENAS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES, MG. LILIANA LA ROSA HUERTAS, DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA POSGRADO, DR. JESÚS ALBERTO JIMÉNEZ GARCÍA, GERENTE GENERAL (A), MG. CESAR ALEXANDER PÉREZ BAQUEDANO REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS, NICOLE ANTUANET HERAS GUILLEN, REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES, MANUEL ALFONSO BENITES BURGA, COORDINADOR DE ACTIVIDADES INTEGRADORAS, MBA. CESAR ALEXANDER ACUÑA NUÑEZ, GERENTE COMERCIAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LIC. KELLY ROSALYN ACUÑA NUÑEZ, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, MG. RICHARD FRANK ACUÑA NUÑEZ, GERENTE GENERAL, ABOG. LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE, ESPECIALISTA CORPORATIVO, ABOG. ERNESTO ANDREE PESANTES ROBLES, ASESOR LEGAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL DR. LIZA SÁNCHEZ JOSÉ LÁZARO, SECRETARIO GENERAL DE LA USS, CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL DR. CRUZATA MARTÍNEZ ALEJANDRO, RECTOR, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DECLARÓ ABIERTA LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

I. AGENDA:

PRIMERO: VISTO EL PROVEÍDO DEL RECTOR AL OFICIO N° 0018-2026/DRA-USS, MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR DE REGISTROS ACADÉMICOS, REMITE EL LISTADO DE LOS ESTUDIANTES QUE HAN DESAPROBADO POR TERCERA VEZ UNA EXPERIENCIA CURRICULAR DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-00; CON LA FINALIDAD DE APLICAR LAS MEDIDAS DISPUESTAS EN EL ARTÍCULO 102° DE LA LEY UNIVERSITARIA – LEY N° 30220 ESTO ES LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, CONFORME EL ANEXO QUE CORRE ADJUNTO AL OFICIO DE REFERENCIA.

AL RESPECTO SE ACORDÓ:

I) SUSPENDER TEMPORALMENTE DE LA USS POR EL PERÍODO DE UN AÑO, A LOS ESTUDIANTES QUE HAN DESAPROBADO UNA EXPERIENCIA CURRICULAR POR TERCERA VEZ DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-00 Y QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN LA TABLA 1 QUE CORRE EN EL ANEXO ADJUNTO AL OFICIO DE REFERENCIA.

II) DISPONER, QUE EL PERIODO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UN AÑO, APLICADA A LOS ESTUDIANTES QUE HAN DESAPROBADO UNA EXPERIENCIA CURRICULAR POR TERCERA VEZ DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-00, DETALLADOS EN LA TABLA 1 QUE CORRE EN EL ANEXO ADJUNTO AL OFICIO DE REFERENCIA, SE COMPUTE A PARTIR DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2026.

III) DISPONER, QUE, UNA VEZ CUMPLIDO EL PERIODO DE SUSPENSIÓN, SE HABILITE AUTOMÁTICAMENTE A DICHOS ESTUDIANTES DETALLADOS EN EL ITEM I DEL PRESENTE ACUERDO, PARA PROCEDER CON SU REGISTRO **SOLO EN LA ASIGNATURA PENDIENTE DE APROBAR.**

IV) DISPONER, QUE EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS SEÑALADOS Y LA DIRECCIÓN DE REGISTROS ACADÉMICOS, CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ACUERDO, **BAJO RESPONSABILIDAD.**

V) DISPONER, QUE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN, REALICE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIANTES CON PROBLEMAS ACADÉMICOS.

SEGUNDO: VISTO EL PROVEÍDO DEL RECTOR AL OFICIO N° 0060-2026/DRICI-USS, MEDIANTE EL CUAL LA JEFATURA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, SOLICITA LA OFICIALIZACIÓN DEL MG. JULIO CESAR VALERA AREDO, EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C, PARTICIPANTE DEL PROGRAMA ACADÉMICO INTERNACIONAL DE PROYECTOS ESPECIALES (PAIPE), COMO PARTE DE LA INVITACIÓN DE LA UNIVERSITATEA TRANSILVANIA DIN BRASOV, DE ROMANIA, PARA PARTICIPAR DE UNA PASANTÍA ACADÉMICA A TRAVÉS DE LA BECA ERASMUS+, A REALIZARSE DEL 16 AL 20 DE MARZO DE 2026 EN ROMANIA.

AL RESPECTO SE ACORDÓ: : I) **OFICIALIZAR** LA CONDICIÓN DEL MG. JULIO CESAR VALERA AREDO, EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C, PARTICIPANTE DEL PROGRAMA ACADÉMICO INTERNACIONAL DE PROYECTOS ESPECIALES (PAIPE), COMO PARTE DE LA INVITACIÓN DE LA UNIVERSITATEA TRANSILVANIA DIN BRASOV, DE ROMANIA, PARA PARTICIPAR DE UNA PASANTÍA ACADÉMICA A TRAVÉS DE LA BECA ERASMUS+, A REALIZARSE DEL 16 AL 20 DE MARZO DE 2026 EN ROMANIA, CONFORME A LOS ANEXOS QUE CORREN ADJUNTOS AL OFICIO DE REFERENCIA.; II) **DISPONER** QUE LA JEFATURA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES REALICE TODO ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESULTE NECESARIO PARA LA PASANTÍA QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA ACADÉMICO INTERNACIONAL DE PROYECTOS ESPECIALES (PAIPE) DENTRO DE LOS PLAZOS FIJADOS EN EL REGLAMENTO ESPECÍFICO BAJO RESPONSABILIDAD.

SE DEJA CONSTANCIA QUE PARTICIPARON DE FORMA VIRTUAL EN LA PRESENTE SESIÓN MBA. CESAR ALEXANDER ACUÑA NUÑEZ, GERENTE COMERCIAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LIC. KELLY ROSALYN ACUÑA NUÑEZ, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, MG. RICHARD FRANK ACUÑA NUÑEZ, GERENTE GENERAL, ABOG. LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE, ESPECIALISTA CORPORATIVO, ABOG. ERNESTO ANDREE PESANTES ROBLES, ASESOR LEGAL.



USS Dr. José Lázaro Liza Sánchez
Secretario General
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC